



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y QUINCE MINUTOS del día DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0153 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A SOLICITUDES Y TEMARIOS PARA PROCESO DE PRUEBAS DE SUFICIENCIA SEGÚN LA GERENCIA DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS (TELÉFONO 2593-2600).



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia